



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

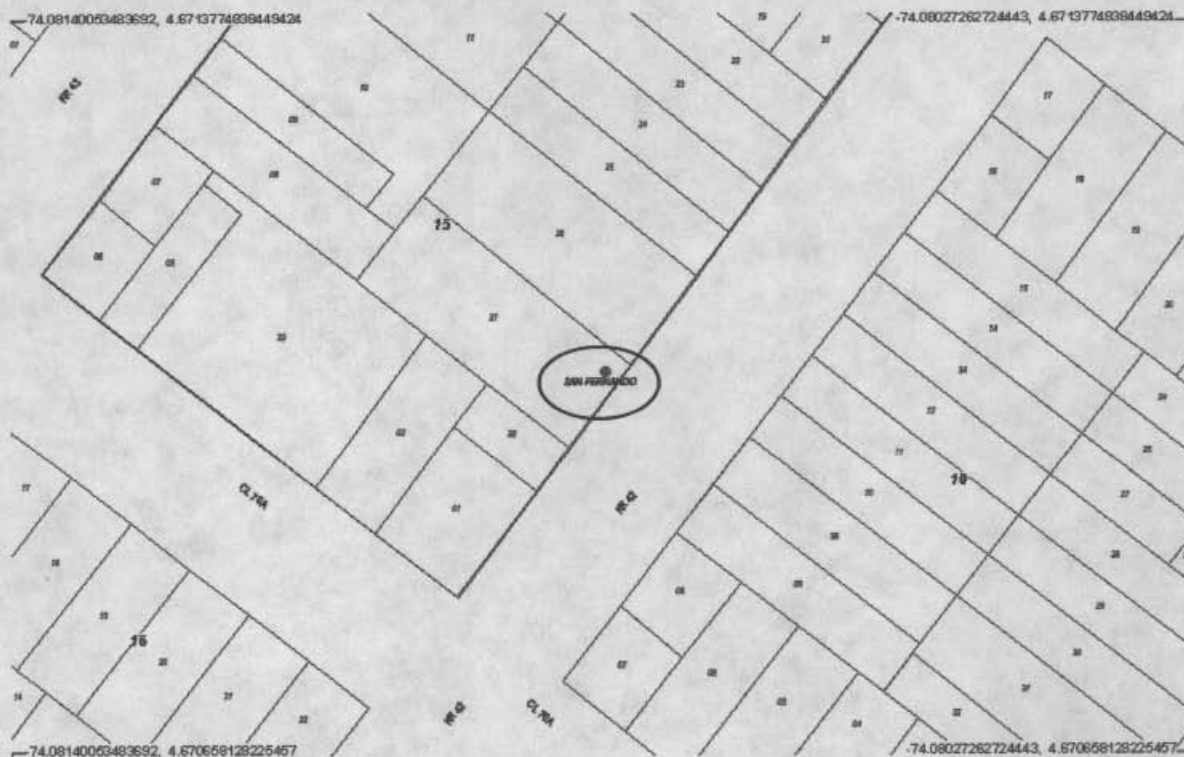
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 616

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (12) Barrios Unidos
UPZ: (22) Doce de Octubre
BARRIO: San Fernando
DIRECCION: Carrera 42 No. 70 A -33
FECHA DE VISITA: Mayo 20 de 2006
SOLICITANTE: Inspección Doce A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: 1 persona - 1 familia
AREA: 360 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 42 No. 70 A -33, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR - 616

Bogotá *sin indiferencia*

Página 1 de 5

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

www.sire.gov.co

2006-05-20



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Doce A Distrital de Policía de acuerdo al oficio N° 40-06(Querrela 13.024). A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	No identificado (Inmueble deshabitado)	
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 12.00 m	Fondo 30.00 m
Número de Pisos:	Un (1) piso.	
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada de arcilla.	
Cubierta:	Entramado de madera con tejas de barro y zinc.	
Edad de construcción (Aproximada)	Más de 30 Años. Sin código de construcciones.	

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La visita técnica realizada al inmueble situado en la carrera 42 No. 70 A – 33, evidencia el desprendimiento de acabados y agrietamientos del muro de fachada, como puede observarse en las fotografías 1 y 3. Se observa una grieta en el muro de fachada, sobre la puerta de acceso al inmueble, poniendo en riesgo la seguridad de los peatones y de las personas que ingresen al predio, como se observa en la fotografía No. 2. El parapeto, sobre el muro de fachada, igualmente presenta agrietamientos, evidenciando problemas de estabilidad, como se puede ver en la fotografía 4.

CAR - 616

Página 2 de 5

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

www.sire.gov.co

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

La estructura de cubierta presenta deflexiones excesivas como puede observarse en la fotografías 5. Existen zonas de la cubierta que han colapsado, como se puede ver las fotografías 5 y 6.

Los muros de carga de la edificación se encuentran parcialmente colapsados, presentan desprendimiento de acabados y se observa la invasión de la vegetación tanto en el interior de la edificación como en la cubierta, provocando deterioro a la misma, como se observa en las fotografías 7 y 8.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita.



Foto 2. Muro de fachada agrietado.

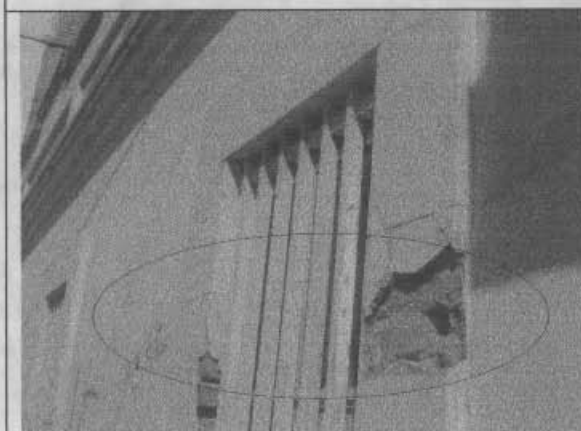


Foto 3. Desprendimiento de acabados en muro de fachada

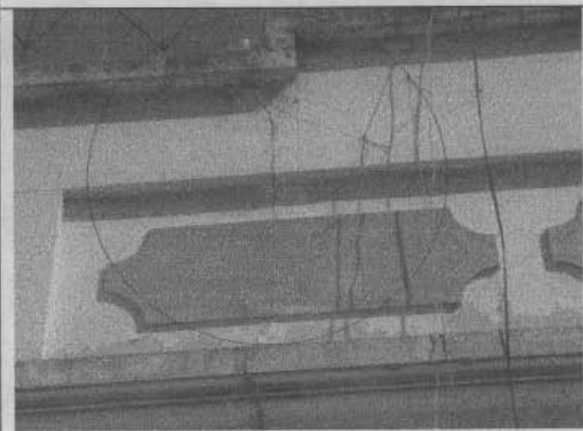


Foto 4. Parapeto agrietado.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

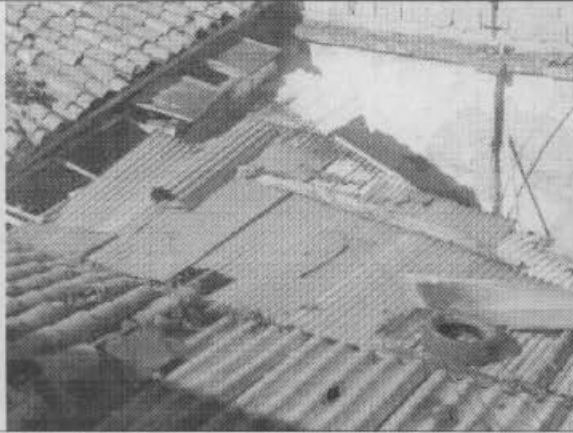


Foto 5. Deflexiones excesivas en la cubierta

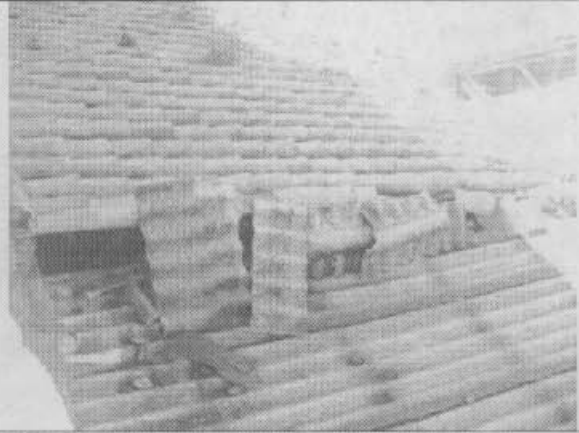


Foto 6. Colapso parcial de la estructura de cubierta.

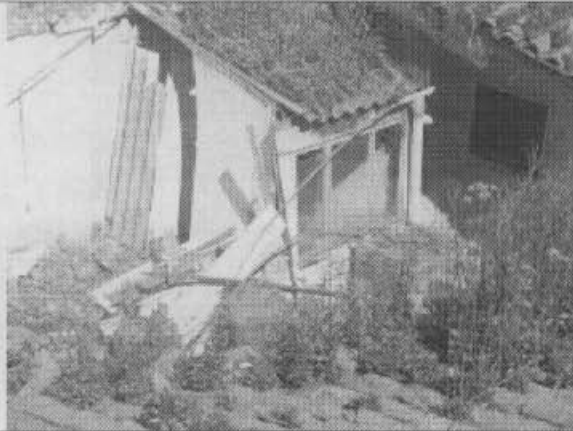


Foto 7. Muros parcialmente colapsados.



Foto 8. Muros deteriorados. Invasión de vegetación al interior de la edificación.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura pero es recuperable; por lo tanto para garantizar las condiciones de seguridad de los peatones o transeúntes, los propietarios o responsables del predio deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- Construir elementos de confinamiento en el muro de fachada y en el parapeto, y reemplazar las piezas de mampostería de las zonas agrietadas.
- Construir elementos de confinamiento, como columnetas y vigas en los muros interiores.

CAR - 616

Página 4 de 5

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19 Fax 4109014

www.sire.gov.co

Bogotá sin indiferencia



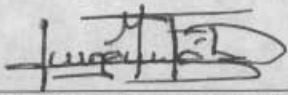

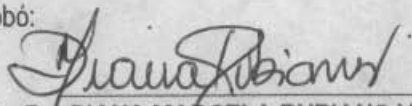
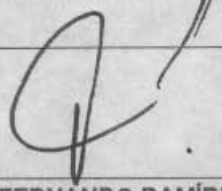
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Reemplazar la estructura de cubierta que ha colapsado, utilizando materiales adecuados.
- Retirar toda la vegetación que actualmente esta invadiendo y deteriorando la edificación.
- Realizar un mantenimiento general a toda la edificación para evitar el deterioro progresivo.
- En el caso de no realizar las anteriores recomendaciones inmediatamente, se recomienda ejecutar labores de demolición y reconstrucción general del inmueble.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p>JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS Jefe Grupo Ciudad Consolidada</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Coordinadora Gestión Territorial</p>	 <p>Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES Director</p>